



Secretaría de Trabajo
Manual de Seguridad y Salud Ocupacional

Almacenamiento de combustibles en tanques de superficie

UNRC-SySO-ES-001

Revisión: 00

Fecha: 25/08/14

Página 1 de 4

**CARACTERÍSTICAS, CAPACIDAD, UBICACIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUES AÉREOS
(DE SUPERFICIE) DE COMBUSTIBLES PARA USO DIARIO.**

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

1. Facultades de la UNRC.
2. Secretarías del Rectorado de la UNRC.

CONTROL DE CAMBIOS

Rev.	Fecha	Autor del cambio	Naturaleza del cambio
00	25/08/2014	Secretaría de Trabajo	Elaboración de la Especificación Técnica.

DOCUMENTOS ASOCIADOS

Documento	Descripción	Ubicación

Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma:	Firma:	Firma:
Aclaración:	Aclaración:	Aclaración:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

	Secretaría de Trabajo	UNRC-SySO-ES-001
	Manual de Seguridad y Salud Ocupacional	Revisión: 00
	Almacenamiento de combustibles en tanques de superficie	Fecha: 25/08/14
		<i>Página 2 de 4</i>

1. OBJETIVO

El objetivo de la presente especificación técnica es establecer los requisitos que debe cumplir el almacenamiento de combustibles en tanques aéreos.

2. ALCANCE

La presente especificación técnica es de aplicación a todos los tanques aéreos destinados al almacenamiento de combustibles hasta 1500 L de capacidad.

3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

UNRC: Universidad Nacional de Río Cuarto.

SO: Servicio de Seguridad Ocupacional.

ES: Especificación Técnica.

4. RESPONSABILIDADES

De la Secretaría de Trabajo UNRC

Es responsabilidad de la Secretaría de Trabajo de la UNRC elaborar la presente especificación técnica. Asimismo, es también su responsabilidad asegurar que este documento sea distribuido en las diferentes dependencias de la UNRC (Facultades y Secretarías).

De los Secretarios Técnicos de Facultades y Secretarios de las Secretarías del Rectorado

Es responsabilidad de los Secretarios Técnicos y Secretarios de las Secretarías del Rectorado conocer esta especificación técnica, distribuirla en el ámbito de su competencia y aplicarla cuando corresponda.

De los usuarios de la Universidad Nacional de Río Cuarto

Denunciar ante la Secretaría de Trabajo de la Universidad Nacional de Río Cuarto, cualquier incumplimiento de la presente especificación técnica que detecten.

5. DESCRIPCIÓN

Los tanques no subterráneos (aéreos o de superficie) para combustibles deben cumplir los siguientes requisitos:

5.1 Características

Debe resistir como mínimo una presión interna de 0.35 Kg/cm². Esta prueba debe hacerse durante dos horas y no debe acusar ningún tipo de pérdida o burbuja.

	Secretaría de Trabajo	UNRC-SySO-ES-001
	Manual de Seguridad y Salud Ocupacional	Revisión: 00
	Almacenamiento de combustibles en tanques de superficie	Fecha: 25/08/14
		<i>Página 3 de 4</i>

El espesor mínimo de la chapa del tanque debe ser de 4,76 mm para un volumen máximo de tanque de 1500 L.

El tanque debe ser cerrado o debe tener boca de registro con tapa a bisagra para facilitar su limpieza. Dicho tanque en caso de ser metálico debe tener protección ante la corrosión interna y externa a lo largo de la vida útil del tanque.

Cada Tanque debe contar con los siguientes dispositivos:

- Tubo de ventilación de 25 mm de diámetro interno. El remate debe terminar de modo que impida la penetración de la lluvia y el orificio debe tener malla arrestallama, situado a dos metros (2 m) por encima de techos y terrazas, apartado a una distancia no menor que 3 metros (3 m) de vanos de locales.
- Indicador de nivel visible, el cual no debe ser de vidrio.
- Llave de paso de cierre rápido (a palanca) de alcance fácil al operador.

5.2 Capacidad

La capacidad de cada tanque para almacenamiento de nafta no debe ser mayor que 1.500 litros.

5.3 Ubicación

La distancia horizontal mínima entre un tanque y un lugar con permanencia de personas debe ser de 10 metros para volúmenes hasta 1500 L.

El almacenamiento en el exterior debe ofrecer garantías de no propagación del fuego a otras áreas, por lo que no puede existir elementos combustibles alrededor del combustible almacenado, en la medida de lo posible deberá realizarse un cortafuegos alrededor.

5.4 Instalación

Los requisitos para la instalación en el exterior de edificios o depósitos son:

- Si el tanque fuera de pared única, ésta debe tener protección anticorrosiva.
- Tener su piso con pendiente hacia una rejilla, la que debe poseer malla arrestallama y en su interior piedra partida de 3 mm a 19 mm. La rejilla de debe tener una capacidad equivalente a la del tanque de alimentación más un 10 %.
- Lo indicado en el punto anterior puede sustituirse por la construcción de una pileta de contención que permita contener cualquier fuga. La capacidad del cubeto de contención debe ser de al menos el 110% de la capacidad del tanque. En ambos casos debe estar previsto un drenaje de una eventual pérdida de combustible.
- La cisterna debe poseer un sistema de puesta a tierra.
- Debe instalarse un extintor de incendios de 10 kg.

	Secretaría de Trabajo	UNRC-SySO-ES-001
	Manual de Seguridad y Salud Ocupacional	Revisión: 00
	Almacenamiento de combustibles en tanques de superficie	Fecha: 25/08/14
		<i>Página 4 de 4</i>

5.5 Señalización

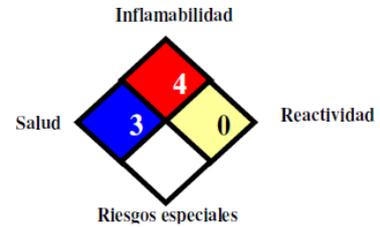
- Se deberá colocar al tanque un cartel indicando el contenido e identificación de riesgo (rombo NFPA 704). Para nafta corresponde:

Riesgo a la salud (Azul): 3

Riesgo de Inflamabilidad (Rojo): 4

Reactividad (Amarillo): 0

Riesgo específico (Blanco): Sin leyenda.



- Debe colocarse un cartel con el rol de incendio básico a la vista.
- Debe colocarse cartelería de prevención, prohibición y carteles indicadores (“Prohibido fumar”, “Descarga de combustible”, “uso de EPP”, etc.).
- Puede colocarse un procedimiento básico respecto a la descarga de producto.
- Debe colocar cartel con números telefónicos de Bomberos, Policía y Hospitales.